

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

El Fondo de Cultura Económica se creó, a través de Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de julio de 1994, como Organismo Público Descentralizado, por medio del cual se ordenó la disolución y liquidación del Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V., dando lugar a la creación del Organismo actual.

El Fondo de Cultura Económica (FCE, o simplemente “el Fondo”) es un grupo editorial en lengua española, asentado en México, con presencia en todo el orbe hispanoamericano, sin fines de lucro y sostenido parcialmente por el Estado. El catálogo editorial del Fondo consta de más de 10 mil obras, de las cuales aproximadamente 5 mil están vigentes (es decir, se reimprimen o cuentan con existencias). Este acervo está organizado en más de 100 colecciones. Desde su creación, el FCE ha procurado, a través de la actividad editorial, mantener un equilibrio en los títulos que publica, en los aspectos culturales, educativos y comerciales que le permita poner al alcance de la población en educación básica, media superior y superior publicaciones de calidad.

Para lograr lo anterior, el FCE se ha dado a la tarea de fungir como editor, coeditor y productor de libros, lo que permite respaldar las políticas públicas de educación apegándose a las directrices establecidas en materia cultural por parte del gobierno federal. Esto le ha permitido al Fondo formar un amplio acervo bibliográfico, que le haga posible contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante una mayor disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales de calidad, publicados con fines no necesariamente lucrativos y a precios comparativamente accesibles.

Por otra parte, cuenta con una cadena de 37 librerías en México, alcanzando una cobertura de 18 ciudades en la que habitan 42 millones de personas, en 13 entidades federativas, constituyéndose entre una de las 5 cadenas con más sucursales a nivel nacional, cuenta además con 4 Centros de Distribución de Librerías Virtuales, y 8 Subsidiarias en el extranjero desde las cuales se atiende a la población hispanoparlante del Norte, Centro, Suramérica y el Caribe, donde vende y distribuye los libros de su propio catálogo y también de otras editoriales.

2. Panorama Económico y Financiero

Entre las oportunidades y amenazas que considera la entidad en su operación, resaltan:

OPORTUNIDADES. Promoción en el extranjero a través de la venta de derechos para publicar obras en otros idiomas; alianza estratégica con EDUCAL SA DE CV, entidad paraestatal sectorizada a la Secretaría de Educación Pública, para conformar la red de librerías del gobierno federal; promoción lectora en

salas y círculos de lectura existentes en la República Mexicana; aprovechamiento de librobuses para llegar a más puntos en el país; promoción y fortalecimiento de las ventas mediante nuestra librería virtual y plataformas digitales, desarrollo tecnológico; y acompañamiento de las estrategias de gobierno. Promoción a través del acercamiento a las escuelas, mediante Ferias y Tendidos de Libros.

AMENAZAS. Repercusiones económicas inmediatas y a mediano plazo derivadas de la situación económica, política y social en México y Latinoamérica; regulación excesiva; y disminución en la demanda de libros.

El programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales busca que la población matriculada en educación básica, media superior y superior cuente con una mayor disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales de calidad, tanto en sus contenidos como en su producción industrial. Su operación se desarrolla de conformidad con la calendarización de recursos recibidos, conforme a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo que corresponde a los bienes, éstos se encuentran a disposición de la población objetivo de manera permanente a través de la red de librerías del FCE.

3. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El Fondo de Cultura Económica tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Principal Actividad

La principal actividad de la entidad es como objeto del Estatuto Orgánico: seleccionar, producir, distribuir y comercializar publicaciones impresas y electrónicas, a través de las librerías a lo largo de la República Mexicana, así como sus Subsidiarias en el Extranjero, y mediante el portal de internet, llegando a todo el mundo.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

El régimen jurídico

Es un Organismo Público Descentralizado, que aplica la normatividad gubernamental vigente, clasificado como Entidad No Lucrativa del Sector Paraestatal, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, actualmente Lineamientos contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2024.

Consideraciones Fiscales

Por lo que respecta a la aplicación de la NIF D-4, "Impuestos a la Utilidad", emitida por el CINIF, el Organismo no está obligado a la aplicación de dicha norma, ya que se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad con fines no lucrativos.

CUENTA PÚBLICA 2024

A continuación, se mencionan el tipo de contribuciones que la entidad está obligada a pagar o retener:

Entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.

Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales.

Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.

Entero de retenciones de ISR por ingresos asimilados a salarios.

Entero del pago definitivo de IVA.

Entero de retenciones del IVA (Honorarios y servicios profesionales, arrendamiento, actividad empresarial, comisiones y beneficiarios regalías)

Entero de cuotas obrero-patronales para efectos del IMSS, INFONAVIT y Sistema de Ahorro para el Retiro.

Entero de ISR Retenido por Arrendamiento de bienes inmuebles.

Entero de ISR por regalías y beneficiarios de las mismas

Entero del Impuesto Cédular (Guanajuato)

Estructura organizacional básica



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- I. Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la normatividad gubernamental vigente a que está sujeta la entidad, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, actualmente Lineamientos contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2024.
- II. A efecto de hacer comparativas las cifras, estas se presentan de acuerdo a los lineamientos que establece la normatividad vigente.
- III. La preparación de los estados financieros requiere, en algunas ocasiones, que la administración realice estimaciones y supuestos que afecten a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, y a los ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.
- IV. La aplicación de los Postulados Gubernamentales en algunos casos difiere de las NIF.

Los presentes Estados Financieros fueron formulados para cumplir con las disposiciones a que está obligado el Fondo de Cultura Económica como entidad legal y no tienen como propósito presentar la situación financiera del ente económico conformada en conjunto con sus compañías Subsidiarias. Los Estados Financieros Consolidados son preparados por la Administración de la Entidad y emitidos por separado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Actualización

El Fondo de Cultura Económica, está obligado a efectuar la aplicación de la NIFGG SP 04- Reexpresión, apartado "D", actualmente Lineamiento Contable D, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, aplicable en 2024 para los Organismos Públicos Descentralizados.

En la NIFGG SP 04 se establecieron las normas para el reconocimiento y presentación de los efectos de la inflación en la información financiera bajo un entorno económico inflacionario, que es aquél en que la inflación es igual o mayor a un 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, lo cual implica que el Fondo de Cultura Económica, opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios completos fue 16.90%

Por otra parte, de conformidad con el acuerdo por el que se adicionan y reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el DOF con fecha 6 de octubre de 2014, se indica que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 10: Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias); el patrimonio se deberá actualizar cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

CUENTA PÚBLICA 2024

De acuerdo a las normas referidas, no existe la necesidad de reexpresar la información financiera en el presente ejercicio.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa inicialmente a su costo de adquisición, y posteriormente bajo el método de participación al final de cada ejercicio. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el patrimonio de cada compañía subsidiaria; de conformidad con la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Sistema y método de valuación de inventarios y del costo de lo vendido.

La valuación de inventarios y del costo de lo vendido se realiza aplicando el costo promedio.

Obligaciones Laborales

El pasivo por concepto de prima de antigüedad, por jubilaciones y por otros beneficios posteriores al retiro, a que tienen derecho los empleados del Organismo, se determina de acuerdo con las disposiciones, NIFGG SP 05 - Obligaciones Laborales, (actualmente Lineamiento Contable E, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2024) y a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados emitida por el CINIF, que establecen su determinación mediante estudios actuariales; las afectaciones a resultados por estos conceptos se reconocen conforme a dichos estudios.

Tomando en cuenta que en el ejercicio 2023 se registró un resultado desfavorable, y para cumplir con lo establecido en la norma, no se registró provisión alguna por este concepto en dicho ejercicio (\$5,879,342 pesos en 2023).

Para el ejercicio 2024 se registró un resultado favorable, reflejando en las cifras al 31 de diciembre de 2024, la siguiente información:

Obligación por beneficios definidos (OBD)	Prima de Antigüedad	Indemnización legal	Beneficios al retiro	Total
Pasivo inicial	9,098,383	10,845,766	18,258,801	38,202,950
Costo del Beneficio Definido	8,250,558	3,106,209	1,820,455	13,177,222
Pagos realizados contra la reserva durante el año	0	0	0	0
Total	17,348,941	13,951,975	20,079,256	51,380,172

CUENTA PÚBLICA 2024

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o contractual que haya resultado de eventos pasados.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

Reservas

“Sin información a Revelar”

Cambios en políticas contables y corrección de errores

“Sin información a Revelar”

Reclasificaciones

“Sin información a Revelar”

Depuración y cancelación de saldos

“Sin información a Revelar”

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Posición en Moneda Extranjera	2024		2023	
	Dólares 20.2683	M.N. (Pesos)	Dólares 16.9220	M.N. (Pesos)
Activo				
Bancos	37,814	766,420	9,993	169,103
Cuentas por cobrar	4,962,718	100,585,850	3,893,150	65,879,876
Pasivo				
Cuentas por pagar	0	0	0	0
Posición activa	5,000,531	101,352,270	3,903,143	66,048,979

Tipo de Cambio utilizado de conformidad con el oficio emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental Tipo de Cambio de divisas extranjeras para el cierre contable al 31 de diciembre del 2024, así como el oficio de Tipo de Cambio de divisas extranjeras para el cierre contable al 31 de diciembre del 2023.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Porcentajes de depreciación

La depreciación se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificios, construcciones e instalaciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Los negativos se amortizan en tres años con cargo a resultados a partir del mes siguiente de la publicación de la obra.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

“Sin información a Revelar”.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

“Sin información a Revelar”.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

“Sin información a Revelar”.

CUENTA PÚBLICA 2024

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

“Sin información a Revelar”.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

“Sin información a Revelar”.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

“Sin información a Revelar”.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

“Sin información a Revelar”.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información a Revelar”.

9. Reporte de la Recaudación

Concepto	2024	2023	Proyección para 2025
Librerías	118,098,748.59	110,892,557.30	137,802,620.20
Clientes	52,013,361.80	46,617,861.02	54,864,274.66
Internacional	8,358,605.33	6,969,353.31	12,058,217.88
Institucional	25,950,687.10	59,722,101.05	61,294,704.69
Internet	2,977,050.79	3,057,074.97	2,895,631.69
Total	207,398,453.61	227,258,947.65	268,915,449.11

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”

11. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

- Se deberá supervisar la ejecución de las operaciones de tal manera que se promueva y practique un control interno eficiente y eficaz que abarque actividades de registro, autorización, verificación, revisión y resguardo de archivo.
- Las prácticas y procedimientos contables (reglas particulares) deberán ser aplicados uniforme y consistentemente, para una mejor comparabilidad de estados financieros.
- La implementación, control, operación y manejo del Catálogo de Cuentas Contables será apegándose a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Las solicitudes de pago deberán contar con la autorización correspondiente y la documentación soporte que sustente la operación efectuada.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El FCE, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.

La eficiencia en la captación de Ingresos Propios ha superado la meta, contribuyendo a la mejora de productos educativos y culturales de calidad a precios asequibles, necesarios para el desarrollo del país e impulsar la formación lectora que contribuya a la reconstrucción del tejido social.

13. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”

14. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”

15. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del FCE.

16. Contingencias y Compromisos

Durante 2016, en apego a la normatividad y legislación fiscal vigente, el FCE inició las gestiones para recuperar el saldo a favor de IVA de los meses de enero a diciembre de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, un derecho a punto de prescribir.

En junio de 2017, el SAT determinó procedentes las solicitudes y devolvió al FCE los saldos a favor de enero a noviembre de 2011, de enero a junio de 2012 y de enero a septiembre de 2013; sin embargo, la autoridad suspendió las devoluciones practicando 3 auditorías a las solicitudes de devolución de mayo y noviembre 2012 (1er. auditoría), marzo, mayo, junio, julio y octubre de 2013 (2ª. auditoría), septiembre y octubre de 2012. y enero de 2013 (3er. Auditoría), las cuales iniciaron en julio de 2017.

En marzo y mayo de 2018, el SAT emitió la resolución a las 3 auditorías practicadas e iniciadas en julio de 2017, dictaminando las devoluciones como improcedentes, argumentando que el principal motivo de rechazo es:

“Para efectos del impuesto al valor agregado, las entidades paraestatales no pueden efectuar el acreditamiento del impuesto relativo que les hayan trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público federal...

...por no tratarse de ingresos o recursos propios de su actividad, constituyen ejercicio del gasto público, en cuyo caso, no son sujetos del impuesto al valor agregado en términos de los artículos 1º fracción II, 3º y 5º de la ley relativa, ya que no prestan servicios independientes, por lo que dichas entidades no pueden efectuar el acreditamiento del tributo que les haya trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público, en virtud de que, en ese supuesto, son consumidores finales y, por ende deben soportar la incidencia económica del impuesto referido.”

Por lo anteriormente descrito, el FCE presentó dos recursos de revocación, acción avalada por PRODECON, en contra de las resoluciones del SAT, y que, en respuesta, la autoridad confirmó su negativa; con lo cual la Coordinación de Asuntos Jurídicos del FCE presentó, durante agosto y septiembre de 2018 ante el Tribunal de Justicia Administrativa, el primer y segundo Juicio de Nulidad, respectivamente. Los juicios de nulidad interpuestos por el FCE fueron resueltos como sigue:

Expediente 19424/18-17-07-1. Con fecha 23 de octubre de 2019, la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, emitió sentencia en la cual se declaró la nulidad de la resolución administrativa emitida por el SAT, e instruye a la autoridad demandada a emitir una nueva resolución debidamente fundada y motivada, en la cual deje sin efectos su determinación y con los elementos con que cuente, proceda con plenitud de facultades a pronunciarse respecto de las solicitudes de devolución relativas, y de ser procedente realice el cálculo y correspondiente pago de las actualizaciones e intereses que correspondan, toda vez que la Sala no cuenta con todos los elementos para resolver sobre la existencia del derecho subjetivo a obtener la devolución solicitada por el FCE. Una vez emitida dicha resolución, la Coordinación de Asuntos Jurídicos entablará un nuevo juicio contencioso administrativo en contra del fondo del asunto.

Expediente 21809/18-17-03-8. Con fecha 24 de junio de 2019, la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, emitió sentencia en la cual resolvió que se reconoce la validez de la resolución del SAT, argumentando que el FCE no acreditó los extremos de su pretensión, y resultando procedente la causal de improcedencia y sobreseimiento. En virtud de lo anterior se considera cosa juzgada y se hace imposible una nueva defensa.

Por otro lado, la autoridad resolvió negativas las solicitudes de enero a junio y septiembre de 2014, bajo el siguiente considerando: “De la fecha que establece la disposición legal para presentar la declaración de pago por la contribución ya señalada (IVA), en la cual debió manifestar el saldo a favor solicitado en devolución, al día en que presentó la solicitud de devolución, HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE 5 AÑOS a que se refieren los citados ordenamientos legales (art. 22 décimo quinto párrafo en relación con el art. 146, ambos del Código Fiscal de la Federación) sin que se compruebe la interrupción de la prescripción”. Con esta resolución, el SAT niega el beneficio de renovación del plazo de prescripción mediante la presentación de declaración complementaria, situación contraria a la experiencia del 2011.

La estrategia a seguir en la Subgerencia de Finanzas, por recomendación de la propia autoridad sería que una vez que se contara con resoluciones positivas a los Juicios de Nulidad interpuestos por la Entidad, se procedería a presentar declaraciones complementarias con el saldo a favor de IVA de los meses de 2014 en adelante, recalculado bajo el criterio sugerido por el auditor externo. Este procedimiento se consideraba válido para que el plazo de prescripción se reanudara y de esta forma mantener el derecho de recuperación de estos saldos.

Este procedimiento se sustentaba en el antecedente de tesis aislada P./J. 48/2014 publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, en la cual se establece:

SALDO A FAVOR, MOMENTO EN EL QUE ES EXIGIBLE SU DEVOLUCIÓN PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN.

Tesis 1ª. CCLXXXI/2012 (10ª.) de rubro “PRESCRIPCIÓN. CUANDO SE TRATA DE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE DEVOLVER AL CONTRIBUYENTE UN SALDO A FAVOR, EL PLAZO INICIA A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL FISCO FEDERAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ESTE”

De lo anterior se entiende que, para que se dé por iniciado el plazo de prescripción deben darse los siguientes supuestos: i) La existencia de un saldo a favor y, ii) Que la autoridad tuviera pleno conocimiento de la existencia de un saldo a su cargo, situación que se cumple hasta el momento en que dicho saldo es consignado en una declaración normal o complementaria.

El argumento anterior se ve reforzado, con la existencia de las solicitudes de devolución de saldos de enero a abril de 2011 mencionadas anteriormente, que fueron exitosas a pesar de que para el momento en que se presentó su declaración complementaria y la solicitud de devolución, ya habían transcurrido más de 5 años.

A partir de la solicitud de devolución de IVA de septiembre 2014, el SAT inició con la emisión de extensos requerimientos de información, por cada una de las solicitudes presentadas, por lo cual se hizo necesaria la concentración de esfuerzos absorbiendo la capacidad operativa de todo el personal de la Subgerencia de Finanzas para la atención de cada requerimiento en tiempo, los cuales han sido atendidos con oportunidad, a pesar de las deficiencias que la plataforma del SAT presenta al momento de cargar cada uno de los archivos generados para cubrir los requerimientos, los cuales deben estar en formato zip no mayores a 4 MB por archivo. No obstante, las resoluciones a las solicitudes de devolución continuaron siendo negativas.

Los principales argumentos de rechazo a las solicitudes de devolución de IVA se citan a continuación:

No comprobó que los gastos por los que pagó el Impuesto al Valor Agregado y que pretende acreditar, se encuentren directamente vinculados para la obtención de Valor de Actos o Actividades gravadas para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos que obtiene el FONDO DE CULTURA ECONÓMICA SIN TIPO DE SOCIEDAD, al ser un organismo descentralizado del Gobierno Federal, son por recursos presupuestales asignados, los cuales constituyen actos o actividades NO OBJETO de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los cuales le destina el Gobierno Federal para hacer frente a las erogaciones que originan el Impuesto al Valor Agregado que le trasladaron sus proveedores.

Para efectos del Impuesto al Valor Agregado, las entidades paraestatales no pueden efectuar el acreditamiento del impuesto relativo que les hayan trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público federal, porque la obtención de dicho presupuesto, no es un acto o actividad gravado.

No se identifica cada operación de erogación y sus características vinculándolas con actividades gravadas para el Impuesto al Valor Agregado o las que no sean objeto de dicho impuesto.

No ha acreditado con documentación que el Impuesto al Valor Agregado que pretende acreditar, corresponda a gastos exclusivamente vinculados con la obtención de un valor de actos o actividades gravado.

Derivado de las negativas a las solicitudes de devolución y con el fin de atender los argumentos bajo los que el SAT emite las resoluciones, a partir de agosto de 2016 se adecuó la forma de presentarlas, solicitando el importe de IVA que se encuentra debidamente registrado e identificado con el origen de los recursos propios del FCE, anexando en dicha solicitud los papeles de trabajo que demuestran que no se consideraron los ingresos y egresos de recursos fiscales, así como identificando los gastos con la estricta indispensabilidad, de acuerdo al objeto bajo el que fue creado el FCE, sin embargo, se han seguido recibiendo resoluciones negativas a las solicitudes de devolución por parte de la autoridad, bajo los mismos argumentos inadecuados antes mencionados. Por lo anterior, estas resoluciones negativas se han turnado a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para definir un medio de defensa.

CUENTA PÚBLICA 2024

El saldo a favor de IVA pendiente de recuperar se integra en el siguiente cuadro, en el que se describe por periodo el estatus de cada solicitud de devolución:

Año	SUBGERENCIA DE FINANZAS		COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS			Total, general
	Pendiente de Presentar Solicitud de Devolución	Solicitud de Devolución En proceso	Solicitud de Devolución Negada	Solicitud de Devolución Pagada Parcial	Solicitud de Devolución Negada	
			Juicio Contencioso Administrativo	Juicio Contencioso Administrativo	Juicio Contencioso Administrativo Negado	
2012			2,058,753.00			2,058,753.00
2013			415,503.00			415,503.00
2014			414,037.00			414,037.00
2015			6,502,520.00		398,437.00	6,900,957.00
2016			8,039,055.00			8,039,055.00
2017			3,543,621.00	100,624.25		3,644,245.25
2018			2,511,830.00			2,511,830.00
2019	313,538.00	534,170.00	1,232,550.01			2,080,258.01
2020	9,159,235.00					9,159,235.00
2021	8,648,625.38					8,648,625.38
2022	10,345,165.58					10,345,165.58
2023	10,377,755.16					10,377,755.16
2024	10,622,900.88					10,622,900.88
Total general	49,467,220.00	534,170.00	24,717,869.01	100,624.25	398,437.00	75,218,320.26

CUENTA PÚBLICA 2024

Cabe mencionar que, a partir de 2023 se han recuperado por la vía administrativa \$ 9,828,485.52 del IVA solicitado en devolución; así como \$423,371.00 por la vía jurídica, dando un total de \$ 10,251,856.52 de IVA y \$ 2,876,130.24 de actualizaciones; como se detalla a continuación:

Área	Recuperación de IVA		
	Importe de Solicitud de Devolución	Actualización	Importe del Depósito
Finanzas	9,828,485.52	2,752,360.48	12,580,846.00
Jurídico	423,371.00	123,769.76	547,140.76
Total FCE	10,251,856.52	2,876,130.24	13,127,986.76

Recuperación por la vía administrativa en 2023:

Año	SUBGERENCIA DE FINANZAS		
	Importe de Solicitud de Devolución	Actualización	Importe del Depósito
Diciembre_2017	2,094,607.52	641,787.48	2,736,395.00
Julio_2018	995,198.00	290,112.00	1,285,310.00
Total general	3,089,805.52	931,899.48	4,021,705.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Recuperación por la vía administrativa en 2024:

Año	SUBGERENCIA DE FINANZAS			Año	SUBGERENCIA DE FINANZAS		
	Importe de Solicitud de Devolución	Actualización	Importe del Depósito		Importe de Solicitud de Devolución	Actualización	Importe del Depósito
Febrero_2018	298,225.00	33,628.00	331,853.00	Enero_2019	129,784.00	38,312.00	168,096.00
Marzo_2018	674,471.00	222,845.00	897,316.00	Marzo_2019	503,344.00	143,498.00	646,842.00
Abril_2018	339,147.00	60,894.00	400,041.00	Abril_2019	511,222.00	149,261.00	660,483.00
Junio_2018	1,596,096.00	350,672.00	1,946,768.00	Mayo_2019	675,784.00	201,522.00	877,306.00
Septiembre_2018	470,538.00	152,737.00	623,275.00	Agosto_2019	317,174.00	101,432.00	418,606.00
Noviembre_2018	676,765.00	210,068.00	886,833.00	Total general	2,137,308.00	634,025.00	2,771,333.00
Diciembre_2018	546,130.00	155,592.00	701,722.00				
Total general	4,601,372.00	1,186,436.00	5,787,808.00				

Recuperación por la vía jurídica en 2024:

Año	COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		
	Importe de Solicitud de Devolución	Actualización	Importe del Depósito
Agosto_2017	423,371.00	123,769.76	547,140.76
Total general	423,371.00	123,769.76	547,140.76

B. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 1. Ingresos y Otros Beneficios

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2024	2023
Ventas Internacionales	27,751,018	33,348,915
Institucional	29,526,195	18,364,924
Librerías	118,718,162	111,689,688
Internet	33,940	975,194
Clientes	67,627,250	54,219,785
Suma de Ventas	243,656,565	218,598,507
Coediciones, Derechos y otros servicios	9,022,376	7,746,232
Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	252,678,941	226,344,739

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2024	2023
Enero	10,566,195	6,518,288
Febrero	23,353,028	16,513,160
Marzo	9,368,289	23,909,548
Abril	28,844,470	20,933,516
Mayo	11,540,278	8,171,376
Junio	32,284,683	7,173,126
Julio	11,268,190	7,421,807
Agosto	7,277,201	12,021,188
Septiembre	9,273,116	6,576,617
Octubre	10,898,892	8,831,293
Noviembre	15,366,614	106,319,216
Diciembre	87,101,299	23,155,009
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	257,143,255	247,544,144

CUENTA PÚBLICA 2024

c) Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios	2024	2023
Intereses ganados	2,614,954	5,379,799
Otros Ingresos Financieros	473,308	626,947
Suma de Ingresos Financieros	3,088,262	6,006,746
Incrementos por Variación de Inventarios	519,390	643,899
Disminución del Exceso de Provisiones	9,156,597	16,670,880
Diferencias a favor en tipo de cambio	21,255,677	5,469,579
Otros Ingresos y Beneficios Varios	29,752,816	1,246,781
Suma de Otros Ingresos y Beneficios Varios	51,008,493	6,716,360
Total de Otros Ingresos y Beneficios	63,772,742	30,037,885

Nota 2. Gastos y Otras Pérdidas

a) Gastos de Funcionamiento

Gastos de Funcionamiento	2024	2023
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	44,277,719	42,687,634
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	15,221,763	14,621,638
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,031,779	20,412,057
Seguridad Social	26,161,543	26,147,498
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	69,615,722	70,975,976
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6,613,104	5,683,977
Suma de Servicios Personales	181,921,630	180,528,780
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,401,542	3,320,214
Alimentos y Utensilios	237,879	227,689
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,400,222	2,614,987
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	104,623
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,608,101	1,585,015
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	243,541	384,395

CUENTA PÚBLICA 2024

Gastos de Funcionamiento	2024	2023
Suma de Materiales y Suministros	10,891,285	8,236,923
Servicios Básicos	7,093,777	7,139,170
Servicios de Arrendamiento	31,775,090	33,016,587
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	48,377,270	55,249,057
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,948,732	20,053,783
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	26,401,672	24,447,834
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	1,000,262
Servicios de Traslado y Viáticos	927,983	996,484
Servicios Oficiales	55,008	113,467
Otros Servicios Generales	7,370,786	7,403,116
Suma de Servicios Generales	142,674,455	149,419,760
Total de Gastos de Funcionamiento	335,487,370	338,185,463

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2024	2023
Ayudas sociales	368,415	17,236
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	368,415	17,236

c) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2024	2023
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	8,582,044	10,632,894
Depreciación de Bienes Inmuebles	18,464,792	15,780,734
Depreciación de Bienes Muebles	88,089	153,044
Amortización de Activos Intangibles	7,861,045	7,939,634
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	3,400,474	138,177

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2024	2023
Suma de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	38,396,444	34,644,483
Provisiones	13,290,486	2,135,906
Disminución por Variación de Inventarios	683,748	904,187
Contingencias Laborales	2,415,312	3,245,127
Diferencias a cargo por tipo de cambio	6,015,354	12,339,994
Otros Gastos Varios	19,818,279	19,914,052
Costo de Ventas	119,080,584	113,269,801
Suma de Otros Gastos	147,329,529	148,768,974
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	199,700,207	186,453,550

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y los equivalentes comprenden el efectivo en caja, morrallas y depósitos bancarios en cuentas de cheques y en inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor. Los intereses generados en la cuenta de inversión a corto plazo se reconocen como ingresos financieros en cuentas de resultados.

Efectivo y Equivalentes	2024	2023
Morrallas	746,610	1,154,442
Bancos Moneda Nacional	34,288,275	17,950,836
Bancos Moneda Extranjera	766,420	169,103
Total Bancos	35,054,695	18,119,939
Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	11,794,413
Total de Efectivo y Equivalentes	35,801,305	31,068,794

Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Las “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” corresponden a derechos a favor del FCE por la venta de libros a crédito representados al valor nominal de la venta. Por las ventas a instituciones gubernamentales y de educación se otorga un plazo de 30 hasta 90 días, y de 15 días para el resto de los clientes.

Los documentos vencidos con un plazo de 120 días posteriores a la fecha de vencimiento, una vez que se agotan los procedimientos extrajudiciales para su recuperación, son turnados a la Coordinación Asuntos Jurídicos para su cobro vía legal; asimismo, se crea la reserva para cuentas incobrables por el importe total de la deuda a su valor factura.

Debido a la incertidumbre de recuperación de algunos saldos que integran el “Total de Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes”, se tiene constituida una estimación para cuentas incobrables basada en la existencia de saldos determinados como irrecuperables (Nota 11. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes). En la primera sesión del Órgano de Gobierno celebrada el 8 de marzo de 2011, se aprobaron las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad, así como la creación del comité de cartera incobrable.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2024	2023
Nacionales	57,733,568	45,947,555
Extranjeros	21,867	209,292
Suma de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	57,755,435	46,156,847
Deudores Diversos	168,072	761,404
Funcionarios y empleados	111,294	109,588
Recuperación IMSS	263,900	316,109
Suma de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	543,266	1,187,101
IVA acreditable por recuperar	73,253,521	73,468,275
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	131,552,222	120,812,223

CUENTA PÚBLICA 2024

Los vencimientos de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que se tienen al 31 de diciembre de 2024 son como sigue:

Vencimientos de los Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	Vencimiento en días				Total
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	28,707,845	7,397,780	289,352	21,360,458	57,755,435
Deudores Diversos	42,697	125,375	-	-	168,072
Funcionarios y empleados	111,294	-	-	-	111,294
Recuperación IMSS	263,900	-	-	-	263,900
IVA acreditable no pagado	-	-	-	-	-
IVA acreditable por recuperar	984,264	2,893,271	4,780,567	64,595,419	73,253,521
Total de los Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	30,110,000	10,416,426	5,069,919	85,955,877	131,552,222

Nota 3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

“Sin información que revelar”

Nota 4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

Los inventarios se valúan a costo promedio. El costo de los inventarios incluye todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición y al proceso de producción. La fórmula de asignación para determinar el costo unitario de los inventarios es el costo promedio.

Se cuenta con una estimación para baja de valor de inventarios, basada en el desplazamiento de títulos y antigüedad de las ediciones, que por sus condiciones y por su calidad de material obsoleto o dañado ya no pueden salir a la venta. (Nota 11. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes)

Inventarios	2024	2023
Inventario Mercancías para Venta	279,072,440	235,623,644
Inventario Mercancías en Proceso de Elaboración	53,087,579	22,827,162
Bienes en Tránsito	3,860,069	1,378,668
Total de Inventarios	336,020,088	259,829,474

Nota 5. Almacenes

“Sin información que revelar”

Nota 6. Otros Activos Circulantes

“Sin información que revelar”

Nota 7. Inversiones Financieras a Largo plazo

La inversión en acciones de compañías Subsidiarias se valúa inicialmente a su costo de adquisición, y posteriormente bajo el Método de Participación al final de cada ejercicio. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el patrimonio de cada compañía subsidiaria; de conformidad con la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

Inversiones a Largo plazo	2024	2023
Inversiones a Largo Plazo (B)	780,678,070	652,001,112
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	780,678,070	652,001,112

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en acciones está valuada a través del Método de Participación, con base en los Estados Financieros dictaminados de las compañías subsidiarias correspondientes al ejercicio 2024 y 2023.

Derivado de dicha valuación al cierre de 2024, se generó una variación en tipos de cambio por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero a pesos mexicanos, el monto resultante de dicha variación es de \$ 139,734,889 y se presenta dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro denominado “Resultado por Posición Monetaria” (ver “Notas a los Estados de Variación en la Hacienda Pública”)

Los presentes estados financieros fueron formulados para cumplir con las disposiciones a que está obligado el FCE como entidad legal y no tienen como propósito presentar la situación financiera del ente económico conformada en conjunto con sus compañías subsidiarias.

CUENTA PÚBLICA 2024

La participación que el FCE tiene en el patrimonio de sus compañías subsidiarias se integra como sigue:

Inversiones a Largo Plazo	% de Participación		2024	2023
	2024	2023		
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	99.913014	99.913014	418,054,706	354,732,455
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	99.570846	99.570846	113,064,405	60,575,336
Fondo de Cultura Económica Chile, S.A.	99.992604	99.992604	43,880,557	45,909,532
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	100.000000	100.000000	173,679,754	154,330,833
Fondo de Cultura Económica de España, S.L.	100.000000	100.000000	6,334,488	8,710,866
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	100.000000	100.000000	8,300,132	8,322,421
Fondo de Cultura Económica del Perú, S.A.	99.999974	99.999974	9,309,744	11,673,256
Fondo de Cultura Económica Ecuador	100.000000	100.000000	414,385	903,769
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S.A.	99.997955	99.997955	7,639,899	6,842,645
Fondo de Cultura Económica de Venezuela	100.000000	100.000000	-	-
Total de Inversiones a Largo Plazo			780,678,070	652,001,112

La subsidiaria en Venezuela, no está en posibilidad legal para una liquidación contable, ya que desde 2018 existen varios procedimientos que impiden la evolución jurídica y administrativa. Actualmente se encuentra en estado de inactividad la totalidad de la misma, sin que puedan existir movimientos hasta la resolución judicial correspondiente. Aunado a que la situación política del país que en años previos impidió acelerar procesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Nota 8. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo corresponden a Cuentas por Cobrar generadas por ventas a las compañías subsidiarias, estas se integran como sigue:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2024	2023
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S.A.	6,534,945	4,969,473
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	18,032,120	12,427,971
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	26,102,016	15,521,711
Fondo de Cultura Económica Ecuador	5,806,558	4,651,230
Fondo de Cultura Económica de España, S.L.	10,204,802	6,029,929
Fondo de Cultura Económica del Perú, S.A.	10,545,733	6,719,985
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	8,947,537	5,973,594
Fondo de Cultura Económica Chile, S.A.	14,412,139	9,585,983
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	100,585,850	65,879,876

Las operaciones relevantes efectuadas por FCE y sus compañías subsidiarias durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

Transacciones con filiales	2024		2023	
	Ventas	Compras	Ventas	Compras
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S A	2,022,620	0	2,132,813	24,003
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	6,856,986	2,900,310	7,681,918	-184,479
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	28,770,074	1,556,364	15,781,235	3,368,034
Fondo de Cultura Económica Ecuador	678,327	74,671	1,259,502	8,276
Fondo de Cultura Económica de España, S. L.	3,085,175	366,952	494,787	2,227,327
Fondo de Cultura Económica del Perú, S. A.	2,696,970	730,700	440,646	3,394,216
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	2,199,060	0	1,959,051	0
Fondo de Cultura Económica Chile, S. A.	5,570,739	2,980,354	5,648,054	-455,548
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A de C.V.	42,081,203	44,108,133	31,877,686	67,583,748
Suma de transacciones	93,961,154	52,717,484	67,275,692	75,965,577

Nota 9. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Se registran a su costo de adquisición o construcción. A partir del ejercicio 2009, el Fondo de Cultura Económica reconoció la desconexión de los efectos de la inflación en la contabilidad. El efecto acumulado correspondiente a la actualización de los bienes muebles, inmuebles, mobiliario y equipo; así como a su depreciación, se presenta en el patrimonio del Organismo como superávit por revaluación, de acuerdo a lo establecido en la norma NIFGG SP 04 – Reexpresión (actualmente Lineamiento Contable D, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2024)

a) Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La depreciación de los edificios no habitacionales se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando la tasa anual del 5%.

El saldo se integra como sigue:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	2024	2023
Terrenos	41,261,940	185,780,827	32,592,183	259,634,950	259,634,950
Edificios no Habitacionales	186,150,780	379,651,979	53,695,362	619,498,121	619,498,121
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	227,412,720	565,432,806	86,287,545	879,133,071	879,133,071

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fue reconocido en la contabilidad el valor catastral, de conformidad con los avalúos realizados durante 2023, de los bienes inmuebles propiedad del Fondo de Cultura Económica, el monto resultante de dicho reconocimiento es de \$86,287,545 y se presenta dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro denominado “Ganancia/Pérdida por Revalúos” (ver “Notas a los Estados de Variación en la Hacienda Pública”);

CUENTA PÚBLICA 2024

La integración es como sigue:

Terrenos	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Edificio Sede	97,151	156,973,826	20,538,571	177,609,548
Almacén San Lorenzo	81,423	2,809,308	287,197	3,177,928
Almacén de libros Iztapalapa	236,454	5,225,496	542,651	6,004,601
Librería Daniel Cosío Villegas	1,416,288	2,227,721	476,489	4,120,498
Almacén de libros Guadalajara	769,796	1,810,343	514,767	3,094,906
Librería Octavio Paz	5,048,130	4,248,707	1,215,647	10,512,484
Librería Fray Servando Teresa de Mier	2,059,200	11,335,409	3,159,154	16,553,763
Librería José Luis Martínez	1,941,200	15,384,508	3,547,947	20,873,655
Librería Rosario Castellanos	29,612,298	-14,234,491	2,309,759	17,687,566
Suma de Terrenos	41,261,940	185,780,827	32,592,183	259,634,950

Edificios no Habitacionales	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Edificio Sede	47,851,144	260,278,724	22,666,442	330,796,310
Almacén San Lorenzo	922,278	14,452,428	-1,950,906	13,423,800
Almacén de libros Iztapalapa	3,320,811	17,954,086	5,706,889	26,981,786
Librería Daniel Cosío Villegas	6,242,455	9,236,153	480,393	15,959,001
Almacén de libros Guadalajara	1,739,371	6,154,425	1,614,712	9,508,508
Librería Octavio Paz	32,097,516	8,180,536	3,059,077	43,337,129
Librería Fray Servando Teresa de Mier	2,851,145	10,362,999	832,625	14,046,769
Librería José Luis Martínez	12,965,089	22,079,316	6,737,734	41,782,139
Librería Rosario Castellanos	78,160,971	30,953,312	14,548,395	123,662,678
Suma de Edificios No Habitacionales	186,150,780	379,651,979	53,695,362	619,498,121
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	227,412,720	565,432,806	86,287,545	879,133,071

b) Bienes Muebles

La depreciación se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

CUENTA PÚBLICA 2024

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Bienes Muebles	Valor Histórico	Actualización	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	19,209,756	15,455,856	34,665,612	36,489,361
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	475,072	116,304	591,376	861,651
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	-	749	749	749
Equipo de Transporte	3,962,723	1,293,772	5,256,495	5,164,799
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Equipo Comunicación	1,427,830	43,631	1,471,461	1,481,061
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	13,548,064	4,828,900	18,376,964	18,376,964
Total de Bienes Muebles	38,623,445	21,739,212	60,362,657	62,374,585

Durante el ejercicio 2023, se realizó la actualización de valores en el rubro de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, por un importe de \$4,828,900 mediante avalúo realizado en el mes de marzo del 2023. En 2024 se dieron de baja 530 bienes de los rubros de mobiliario y equipo, así como mobiliario y equipo educativo y recreativo por un importe total de \$ 2,011,928.

El resultado de la conciliación contable-física de los bienes muebles es el siguiente:

Bienes muebles en Registros Contables	Bienes muebles inventariados	Conciliación
8,862	8,862	-

Nota 10. Activos Intangibles

Los negativos y libros electrónicos se amortizan en tres años con cargo a resultados a partir del mes siguiente de la publicación de la obra.

Activos Intangibles	Valor Histórico	Actualización	2024	2023
Negativos	171,364,707	756,019	172,120,726	164,666,583
Libros Electrónicos	14,601,865	-	14,601,865	13,408,187
Total de Activos Intangibles	185,966,572	756,019	186,722,591	178,074,770

CUENTA PÚBLICA 2024

c) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	Depreciación 2024		Depreciación 2023	
	Acumulada	Del ejercicio	Acumulada	Del ejercicio
Edificios no Habitacionales	(431,301,944)	(20,476,726)	(412,837,150)	(15,780,733)
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(431,301,944)	(20,476,726)	(412,837,150)	(15,780,733)
Mobiliario y Equipo de Administración	(34,175,144)	1,763,450	(35,938,593)	(87,075)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	(559,105)	303,676	(862,781)	-
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	(749)	-	(749)	-
Equipo de Transporte	(5,256,495)	(91,696)	(5,164,799)	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Equipo Comunicación	(1,560,107)	(51,585)	(1,508,522)	(65,968)
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(41,551,600)	(1,923,845)	(43,475,444)	(153,043)
Negativos	(157,881,839)	(6,836,011)	(151,045,828)	(6,873,666)
Libros Electrónicos	(16,290,367)	(1,025,034)	(15,265,333)	(1,065,970)
Suma de Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(174,172,206)	(7,861,045)	(166,311,161)	(7,939,636)
Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(647,025,750)	(26,413,926)	(622,623,755)	(23,873,412)

Nota 11. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2024	2023
Estimación Clientes	(21,932,302)	(15,349,321)
Estimación Responsabilidades	(7,300)	(7,300)
Estimación Deudores Diversos	(865,899)	(865,899)
Suma de Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(22,805,501)	(16,222,520)
Estimación por Deterioro de Inventarios	(22,718,648)	(31,718,648)
Total Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(45,524,149)	(47,941,168)

Nota 12. Otros Activos

Activos Diferidos:

Otros Activos	2024	2023
Anticipos a largo plazo (1)	61,504,470	57,135,122
Otros activos Diferidos- Depósitos en Garantía	315	315
Total de Otros Activos	61,504,785	57,135,437

- (1) Corresponde a los anticipos de regalías que se efectúan a un autor o beneficiario, el cual se negocia de manera contractual con la finalidad de adquirir y garantizar los derechos patrimoniales para la explotación de su obra.

Nota 13. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes

“Sin información que revelar”

Nota 14. Otros Activos no Circulantes

“Sin información que revelar”

PASIVO

Nota 1. Pasivo Circulante

Pasivo Circulante	2024	2023
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	63,303,845	1,221,841
Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo	5,585,344	4,414,103
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	4,098,012	4,844,333
Suma de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	72,987,201	10,480,277
Regalías provisión	48,637,568	47,507,423
Otras Provisiones por pagar Otros Fondos Editoriales	34,747,416	31,271,517
Anticipo obras publicadas	46,394,184	22,599,538
Gratificación de fin de año		
Suma de Provisiones a Corto Plazo	129,779,168	101,378,478
Anticipo de clientes	1,662,073	1,484,790
Coediciones	4,732,527	3,483,461
Derechos	3,708,966	4,584,226
Acreedores diversos	239,790	290,554
Anticipo trimestre económico Fondo Editorial Propio	25,994	0
Créditos INFONAVIT	727,280	773,818
Fondos en Administración	199,874	199,874
Incapacidades IMSS	-	-
Suma de Otros Pasivos a Corto Plazo	11,296,504	10,816,723
Total de Pasivo Circulante	214,062,873	122,675,478

La "Provisión para regalías" corresponde al monto de las regalías determinadas a partir de las ventas de libros y de acuerdo al porcentaje establecido en cada uno de los contratos de edición.

La "Provisión por compra de libros de Otros Fondos Editoriales" corresponde a las consignaciones pendientes de cierre por libros recibidos que ya fueron vendidos y que en consecuencia están pendientes de turnarse para su pago.

El "Anticipo de Obras Publicadas" corresponde al pasivo de los costos de impresión y materias primas de las obras producidas por el FCE.

CUENTA PÚBLICA 2024

El saldo de "Anticipo de clientes" se compone, principalmente, del anticipo recibido por la venta de libros mediante el canje de vales, mismo que se aplica a las cuentas de resultados una vez que el canje se lleva a cabo.

El saldo de "Coediciones" corresponde al monto de las regalías por coedición determinadas a partir de las ventas de libros y de acuerdo al porcentaje establecido en cada uno de los contratos de coedición.

El saldo de "Derechos" corresponde al monto de las regalías determinadas a partir de las ventas de derechos y de acuerdo al porcentaje establecido en cada una de las licencias de cesión de derechos, así como de los contratos de edición correspondientes.

Los vencimientos de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo son como sigue:

Vencimientos de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento en días				Total
	A 90	A 180	Menor igual a 365	Mayor a 365	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	63,303,845	-	-	-	63,303,845
Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo	5,585,344	-	-	-	5,585,344
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	4,089,012	-	-	-	4,089,012
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	72,978,201	-	-	-	72,978,201

El saldo de "Proveedores por pagar a Corto Plazo" corresponde a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados que al cierre de cada periodo se encuentran pendientes de pago.

Las "Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo" se integran como sigue:

Retenciones de Impuestos por Pagar	2023	2022
Impuesto sobre la renta retenido a terceros	4,171,004	3,454,081
Impuesto al valor agregado retenido a terceros	888,569	440,070
Impuesto sobre nóminas	525,496	519,677
Otros impuestos	275	275
Total de Retenciones de Impuestos por Pagar	5,585,344	4,414,103

Las "Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo" son liquidadas por el FCE, en el mes de enero del 2025, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Nota 2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y a Largo Plazo

“Sin información que revelar”

Nota 3. Pasivos Diferidos y Otros a Corto y a Largo Plazo

“Sin información que revelar”

Nota 4. Provisiones a Largo Plazo

Provisiones a Largo Plazo	2024	2023
Provisión por Juicios Laborales (a)	53,971,883	52,623,399
Provisión por Obligaciones Laborales (b)	51,380,171	38,202,948
Total de Provisiones a Largo Plazo	105,352,054	90,826,347

(a) Corresponde a las demandas de carácter laboral conocidas hasta las fechas de los estados. El monto final a erogar se desconoce y sólo es factible de precisar a la conclusión de cada juicio, lo anterior, dada la naturaleza del Derecho Laboral.

(b) La Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales” (actualmente Lineamiento Contable E, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2024), establece que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, deben reconocer el compromiso laboral derivado de las primas de antigüedad, por lo que es de aplicación obligatoria la normativa establecida en la NIF D-3 “Obligaciones Laborales”, referente a la cuantificación, registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento, así como las de revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

La entidad otorga prestaciones adicionales a las que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que el esquema de prestaciones registrado corresponde a los montos por primas de antigüedad, indemnización legal por despido y seguro de retiro, con los requisitos e importes señalados en la Ley mencionada y en el contrato colectivo de trabajo.

En relación a lo anterior, los beneficios post-empleo que incluyen los pagos por prima de antigüedad e indemnizaciones con condiciones preexistentes de tipo legal y/o contractual se determinan con base en cálculos actuariales por los años de servicio del personal, cubriendo la obligación por beneficios definidos (OBD) en el pasivo a largo plazo. Las ganancias o pérdidas del plan, procedentes de incrementos o disminuciones de la OBD, se registran en los resultados del ejercicio en la fecha en que se originan. Las demás compensaciones a que puedan tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurran.

CUENTA PÚBLICA 2024

Tomando en cuenta que en el ejercicio 2023 se registró un resultado desfavorable, y para cumplir con lo establecido en la norma, no se registró provisión alguna por este concepto en dicho ejercicio (\$5,879,342 pesos en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, se muestra la siguiente información:

Obligación por beneficios definidos (OBD)	Prima de Antigüedad	Indemnización legal	Beneficios al retiro	Total
Pasivo inicial	9,098,383	10,845,766	18,258,801	38,202,950
Costo del Beneficio Definido	8,250,558	3,106,209	1,820,455	13,177,222
Pagos realizados contra la reserva durante el año	0	0	0	0
Total	17,348,941	13,951,975	20,079,256	51,380,172

Nota 5. Otros Pasivos

“Sin información que revelar”

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 1. Aportaciones

El patrimonio inicial del Organismo se integra de las aportaciones que le fueron transferidas por el Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., con motivo de su disolución y liquidación, llevada a cabo de acuerdo al Decreto Presidencial del 26 de julio de 1994, mediante el cual le dio origen al Fondo de Cultura Económica (Organismo Público Descentralizado).

El patrimonio del Organismo se incrementa por los subsidios del Gobierno Federal para inversión, sin embargo, durante el ejercicio de 2024 no se recibieron aportaciones para inversión financiera.

A razón de lo anterior, el importe acumulado del patrimonio contribuido a las fechas de los presentes estados financieros, asciende a \$499,108,775.

Nota 2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio

En el estado de Variación en la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2024, se muestra la variación que corresponde a lo siguiente:

La partida de \$ 139,734,889 por "Resultado por Posición Monetaria" corresponde a la variación en tipos de cambio por la conversión de los Estados Financieros de las Subsidiarias del extranjero, a pesos mexicanos.

Nota 3. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio

La partida de \$ 139,734,889 por "Resultado por Posición Monetaria" que al 31 de diciembre del 2024 se muestra en la columna de "Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio" corresponde a los efectos de la fluctuación cambiaria generados por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero a pesos mexicanos.

La partida de (\$39,620,772) de "Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios" que al 31 de diciembre del 2024 se muestra en la columna de "Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio" corresponde a los efectos de la fluctuación cambiaria generados por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero a pesos mexicanos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

Efectivo al cierre del ejercicio	2024	2023
Efectivo	746,610	1,154,442
Bancos	35,054,695	18,119,939
Inversiones Financieras a Corto Plazo	-	11,794,413
Total de Efectivo al Final del Periodo	35,801,305	31,068,794

Nota 2. Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Durante 2024 y 2023, no se efectuaron compras de bienes muebles e inmuebles.

Nota 3. Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación

Efectivo al cierre del ejercicio	2024	2023
Ahorro /desahorro antes de rubros Extraordinarios	38,038,946	(20,729,481)
Movimientos de rubros que no afectan al efectivo		
Depreciación	18,552,879	15,933,778
Amortización	7,861,045	7,939,634
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	8,582,044	11,045,912
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	3,564,831	398,465
Incrementos en las provisiones	6,463,163	(11,289,847)
Incremento en cuentas por cobrar	(37,528,560)	(36,819,117)
Partidas extraordinarias	(49,887,875)	50,111,334

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos Presupuestarios		485,372,944
2. Más: ingresos contables no presupuestarios:		97,328,278
Ingresos Financieros	2,417,540	
Incremento por variación de inventarios	519,390	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	9,000,000	
Disminución del exceso de provisiones	156,597	
Otros ingresos y beneficios varios	47,706,191	1/
Otros ingresos no presupuestales	37,528,560	2/
3. Menos: ingresos presupuestarios no contables		9,106,284
Otros ingresos presupuestarios no contables	9,106,284	3/
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)		573,594,938

El importe de ingresos contables incluye lo siguiente:

1/ Se integra de 7,970 correspondiente a otros ingresos y beneficios varios, 17,953,372 por diferencias a favor en tipo de cambio, 28,562,842 de Utilidades por Participación Patrimonial, 1,182,007 de Anticipos de regalías derechos de autor

2/ Se integra de 37,528,560 correspondientes a Ingresos por Ventas de mercancías Fondo Editorial Propio no cobradas.

3/ Se integra de 9,106,284 correspondientes a IVA generado de ejercicios anteriores, recuperado en el ejercicio 2024.

➤ **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Egresos Presupuestarios		485,335,179
2. Menos: egresos presupuestarios no contables		78,238,825
Materias primas y materiales de producción y comercialización	45,455,642	
Materiales y suministros	2,807,134	
Mobiliario y equipo de administración	122,710	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	560,837	
Bienes inmuebles	2,111,440	
Activos intangibles	5,839,302	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	1,501,576	
Otros egresos presupuestarios no contables	19,840,184	1/
3. Más: gastos contables no presupuestarios		128,459,638
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	38,396,442	
Provisiones	15,705,796	
Disminución de inventarios	683,748	
Otros gastos contables no presupuestarios	73,673,652	2/
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		535,555,992

El importe de egresos presupuestarios incluye:

1/ Se integra de \$14,292,283 correspondiente al IVA de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, \$5,546,254 correspondiente a IVA de las remuneraciones al personal de carácter transitorio y \$1,647 correspondiente al IVA de otras prestaciones sociales y económicas.

2/ Se integra de \$6,015,354 correspondiente a diferencia por variación en tipo de cambio, \$67,650,704 correspondiente a Costo de Ventas, \$3,714 correspondiente a reversión de reclasificación del concepto subsidio por incapacidad, finiquito 04-2024 y \$3,880 correspondiente a la reclasificación de refacciones u accesorios para equipos de cómputo y telecomunicaciones.

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **Cuentas de Orden Contables**

“Sin información que revelar”

➤ **Cuentas de Orden Presupuestarias**

Cuentas de Orden Presupuestarias	Cargo	Abono
Presupuesto de Egresos Aprobado		387,260,099
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,013,372	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		108,088,453
Presupuesto de Egresos Comprometido		
Presupuesto de Egresos Devengado		
Presupuesto de Egresos Ejercido		
Presupuesto de Egresos Pagado	485,335,179	
Presupuesto de Ingresos Aprobado	399,054,804	
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	108,088,453	
Presupuesto de Ingresos Recaudado		485,372,944
Presupuesto de Ingresos Devengado		
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	(21,770,312)	
Sumas:	980,721,496	980,721,496

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera
Gerente General

C.P. José Daniel Cervantes Salazar
Subgerente de Finanzas

L.C. Karen Alejandra Del Real Martínez
Jefa del Departamento de Registro Contable